

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Julio de 1979.-

371-79

Expte. nº 45.049/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Jorge Raúl Correa como Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta los motivos aducidos; a tento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.— Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Raúl CORREA al cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U, N. Sa.

Os l

C.P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

Dr. OSCAR V. ONATIVIA

DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado